



Estimada comunidad educativa:

Parte de la docencia impartida en el IES Pablo Picasso durante el curso escolar 2020/2021 se realizará en modo sincrónico (presencial y telemático simultáneamente), de acuerdo con la Circular de 3 de septiembre de 2.020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a medidas de flexibilización curricular y organizativas para el curso escolar 2.020/2.021 y tras la aprobación del claustro de este centro educativo.

Este modelo de organización curricular consiste en organizar la impartición de las asignaturas dividiendo al alumnado en dos turnos rotatorios donde un turno asistirá a clase presencial en el centro mientras que el otro turno lo realizará de manera telemática desde su domicilio. El alumnado del Programa de Mejora del Aprendizaje y Rendimiento (PMAR) siempre tendrá clases presenciales.

La rotación para el resto del alumnado será obligatoria y se controlará tanto la asistencia presencial como la no presencial siendo necesaria la conexión desde casa con imagen para poder controlar dicha asistencia. La imagen será utilizada única y exclusivamente para realizar dicho seguimiento de la asistencia a clase.

Para que el alumnado pueda asistir telemáticamente a clases es necesaria su colaboración como tutor/a legal firmando la siguiente autorización:

D./ D^a.....
con DNI número como padre / madre / tutor legal del alumno/a del curso
(Nivel/Grupo/Etapa)

AUTORIZA al centro a establecer videollamadas con mi domicilio con el fin de que mi hijo/a pueda asistir a clase telemáticamente y así realizar el control de asistencia.

NO AUTORIZA al centro a establecer videollamadas con mi domicilio con el fin de que mi hijo/a pueda asistir a clase telemáticamente, considerándose injustificadas las faltas a dichas horas de clase.

Fdo.-

En Málaga, a de de 2.02.....

